

## Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a la demandante al pago de las costas en que han incurrido la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) y la parte interviniente.

**Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera)  
de 10 de octubre de 2006 —  
Evropaïki Dynamiki/Comisión**

**(Asunto T-106/05)**

«Contratos públicos de servicios — Licitación relativa a una asistencia técnica para mejorar el sistema de tecnología de la información y de la comunicación en el Instituto Estatal de Estadística de la República de Turquía — Desestimación de la candidatura — Plazo — Acto confirmatorio — Inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Recurso contra una decisión confirmatoria de otra decisión no impugnada dentro de plazo (Art. 230 CE) (véanse los apartados 46, 48, 49, 54, 55 y 60)*
2. *Procedimiento — Plazo para recurrir — Caducidad (véanse los apartados 57, 58 y 60)*

## Objeto

Por un lado, la anulación de la decisión de la Comisión de no preseleccionar la candidatura de la demandante, en el marco del procedimiento de licitación relativo a la asistencia técnica para mejorar el sistema de tecnología de la información y de la comunicación en el Instituto Estatal de Estadística de la República de Turquía y, por

otro lado, anulación de las decisiones por las que se desestima la solicitud de la demandante de reconsiderar la decisión de no estimar su candidatura.

## **Fallo**

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.

**Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera)  
de 12 de octubre de 2006 —  
Fermont/Comisión**

**(Asunto T-307/05)**

«Incidentes procesales — Excepción de inadmisibilidad — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma — Inadmisibilidad»

1. *Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Requisitos de forma [Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 21; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 44, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 19, 20 y 29)*
2. *Comunidades Europeas — Instituciones — Derecho de acceso del público a los documentos — Reglamento (CE) n° 1049/2001 [Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo] (véase el apartado 26)*

## **Objeto**

Recurso de indemnización en el que se solicita la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante.